



MAT: Autoriza adquisición menor a 3 UTM -por naturaleza de la negociación, orden de compra N°2992-1027-SE18

DECRETO ALCALDICIO N°7.338
MONTE PATRIA, 11 de mayo del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°716 de fecha 16.04.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización de la Señora Wylma Flores Aguilera, Rut 7.783.717-4 por \$118.800.-(ciento dieciocho mil ochocientos pesos) IVA incluido
- Cotización del Sr. Benjamín Tapia Corés, Rut 12.420.313-9, por \$125.400.-(ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos) IVA incluido
- Cotización del Sr. Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5, por \$126.000.-(Ciento veintiséis mil pesos)IVA incluido.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo 2992-1027-SE18

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, orden N°2992-1027-SE18, por la adquisición de 12 bouinas para alumnos pertenecientes a la banda escolar del establecimiento República de Chile, a entregar por la proveedora **WYLMA FLORES AGUILERA, RUT 7.483.717-4**, por un monto de \$118.800.-(ciento dieciocho mil ochocientos pesos) impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 02 002 003, "Para alumnos", Área de Gestión 2-1- 7, del presupuesto vigente del Depto de Educación.


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NJC/vav



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

